



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**13 de abril de 2010  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

José María Davó en los desayunos del Colegio de Abogados de Málaga  
LAWYERPRESS

Los abogados exigen a la Junta más letrados de guardia

SUR

Entrevista a Luis Rodríguez Ramos, catedrático de Derecho, abogado y académico  
DIARIO CORDOBA

El secretario de modernización de la Justicia observa la implantación de la oficina  
judicial

DIARIO DE BURGOS

El Ayuntamiento de Alicante firma un convenio con el Colegio de Abogados que  
incluye servicio gratuito en el Centro Municipal La Torreta

EL PERIODIC

Portal de Actualidad del Sector Jurídico

**www.lawyerpress.com**

▶ PORTADA NOTICIAS

▶ NOTICIAS

DIRECTORIO DE BUFETES en la WEB: A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z



13 / 04 / 2010

Agenda

Abogados Jóvenes

Contribuciones

Asociaciones

Sistema Judicial

Archivo

**BEAT GREEN** Su Sociedad Limitada

NOTICIAS

COMUNIDAD LEGAL

**José María Davó en los desayunos del Colegio de Abogados de Málaga**

publicado el 12 de ABRIL de 2010

- El Presidente del Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) tratará el tema "la Abogacía Europea: poniendo una pica en Flandes", con el que dará una visión más amplia del funcionamiento del Consejo de la Abogacía Europea.
- Con esta cita, el Colegio de Abogados de Málaga mantiene su compromiso con los abogados, impulsando el debate de las cuestiones que más les preocupan y ofreciéndoles una formación continua que les permita estar al tanto de las últimas novedades jurídicas.

El Presidente del Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) y Decano Emérito del Colegio de Abogados de Málaga, José María Davó, acudirá como invitado éste martes día 13 de abril a una nueva edición de los "Desayunos con abogados" organizados por la institución malagueña.

En esta cita, José María Davó analizará la situación de la abogacía en la Unión Europea con la tertulia denominada "la Abogacía Europea: poniendo una pica en Flandes". Gracias al desarrollo de este tema, los asistentes podrán obtener una visión detallada de las circunstancias en las que se da el ejercicio profesional de los abogados en los países de la Unión Europea y así ser conscientes de que éstos pueden ejercer su profesión en todos los países de la UE a pesar de que existan sistemas jurídicos diferentes.

Además, el Presidente del CCBE dará a conocer a los asistentes el Consejo de la Abogacía Europea, explicando qué es y sus cometidos ya que según explica "resulta curioso que el Consejo de la Abogacía Europea sea tan bien valorado entre las autoridades comunitarias, y sin embargo para la inmensa mayoría de los abogados sea una organización absolutamente desconocida".

El Consejo de la Abogacía Europea fue creado en 1960, cuando empezaban a cobrar importancia las divisiones de la Abogacía en la Comunidad Económica Europea. En la actualidad no sólo integra a la Abogacía de los 27 países de la Unión Europea, sino a las de los cuatro del Espacio Económico Europeo, otros dos países próximos a integrarse y la de diez países que aspiran a ser miembros de la Unión Europea.

El principal objetivo del CCBE como una asociación sin ánimo de lucro es la defensa de los principios jurídicos en los que se basan la democracia y el Estado de Derecho, así como dar a conocer las opiniones de los abogados europeos.

Desde su nombramiento como Presidente del Consejo de la Abogacía Europea en el pasado mes de enero, José María Davó está trabajando para dar más realce a la Institución dentro del ámbito comunitario así como desarrollar el Tratado de Lisboa y elaborar un Reglamento que permita poner en práctica una diferente estructura de CCBE, entre otros objetivos.

Con esta nueva edición de los "Desayunos con Abogados", una cita que tendrá lugar el próximo día 13 de abril a las 9:30 horas, el Colegio de Abogados de Málaga ratifica su compromiso con el impulso del debate de las cuestiones que más preocupan a los profesionales de la justicia como estrategia para mejorar el desarrollo de la profesión, además de ofrecerles una formación continua que les permita estar al día de los asuntos jurídicos más importantes del entorno global.

**¡Suscríbete Gratis!!**  
Le enviamos los titulares de Lawyerpress todos los viernes a su correo electrónico  
Su Nombre

Su eMail

➤ Enviar un comentario sobre el artículo

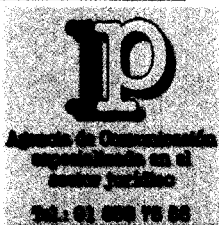
Comentarios publicados:

**Aviso:**  
Los comentarios se envían por su eMail que no se incluirá en el manaje publicado. Su identificación puede ser un alias o su nombre y apellido. En todo caso lawyerpress.com se reserva el derecho a eliminar cualquier comentario ajeno al tema o con publicidad.

MARKETING

COMUNICACIÓN

INTERNET



- ▶
- ▶
- ▶
- ▶

▶ La Comunidad Jurídica

▶ Publicaciones

▶ Colegios Oficiales

▶ Boletines Oficiales

▶ Facultades

▶ Otros sitios de interés

▶ Internacional

▶ Top Bufetes Europeos

Enviar esta página a un amigo.

Nosotros / Contacto / Newsletter / Noticias / Tarifas /  
MARKETING / COMUNICACIÓN / INTERNET / DIRECTORIO DE BUFETES EN LA WEB /  
Servicios Auxiliares / Tablón de Anuncios / El Foro del Marketing /

Publicaciones jurídicas / Colegios Oficiales / Boletines Oficiales / Facultades / Otros sitios de Interés / Enlaces Internacionales /



## Los abogados exigen a la Junta más letrados de guardia

Los juristas subrayan que se encuentran «desbordados» ante las numerosas actuaciones que deben atender y piden medidas urgentes

:: SUR

**ANTEQUERA.** El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados reclamó ayer al consejero de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, Luis Pizarro, que autorice incrementar urgentemente el número de abogados de guardia, ya que en la actualidad «son insuficientes y se

ven desbordados» por las numerosas actuaciones que deben atender.

Las carencias actuales provocan «retrasos continuos en la prestación de las asistencias, perjudicando a los detenidos y dificultando el funcionamiento de los órganos judiciales y centros policiales», dijo a Efe el portavoz del Consejo y de-

cano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo.

A su juicio, la puesta en marcha por parte de la Consejería de Justicia del nuevo sistema de asistencia a detenidos exclusivamente por guardias, a pesar de que los abogados tienen recurrido ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) el Reglamento de Justicia Gratuita, «está evidenciando el craso error de haber eliminado las asistencias a requerimiento que se prestaban en la mayoría de los partidos judiciales».

Los 187 abogados que ahora están de guardia diariamente en Andalucía «no pueden atender con la

debida celeridad las más de 550 declaraciones de detenidos que se reciben a diario en los juzgados, cuarteles de la Guardia Civil y demás dependencias policiales de todo el territorio autonómico».

El máximo organismo de la abogacía andaluza, que se ha reunido este fin de semana en Antequera, y que integran los once Colegios de Abogados de Andalucía (los ocho provinciales y los de Jerez, Lucena y Antequera), acordó también ofrecer al nuevo consejero «toda la colaboración institucional para propiciar que pueda prestarse un mejor servicio público judicial a los andaluces».

Córdoba	Opinión	España	Internacional	Economía	Deportes	Cultura	Multimedia	Más Secciones	Servicios	Canales
Local	Provincia	Andalucía	Contraportada	Semana Santa	Suplemento Etcétera					

Portada > Local

ENTREVISTA

# Luis Rodríguez Ramos CATEDRATICO DE DERECHO, ABOGADO Y ACADEMICO : "Tenemos que recuperar la cultura de la presunción de inocencia"

10/04/2010 MARIANO ROSA

comentarios (1) enviar imprimir valorar añade a tu blog

LUGAR DE NACIMIENTO ZAMORA. HACE 68 AÑOS

TRAYECTORIA SE LICENCIO EN DERECHO EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE EN 1962. ES CATEDRATICO DE DERECHO PENAL DE LA UNED Y, DESDE EL JUEVES, CORRESPONDIENTE EN MADRID DE LA REAL ACADEMIA DE CORDOBA.

-- Ingresas en la Real Academia de Córdoba con una ponencia sobre deficiencias en el derecho de defensa. ¿Podría ampliar un poco esta cuestión?

-- Los abogados somos los que estamos más cerca de los ciudadanos en los procesos judiciales, sobre todo en los penales, que son los más intensos. Tanto si son víctimas como delinquentes están en situación de gran tensión y muy al límite. Aunque en España, desde la Constitución de 1978, se han reconocido una serie de derechos fundamentales y algunos de ellos aplicados específicamente a la defensa, creo que todavía estamos muy lejos, en lo que se refiere a la jurisdicción penal, de lograr un nivel satisfactorio de lograr ese derecho de defensa. Esto se debe a deficiencias estructurales, por una parte, y a deficiencias procesales.

-- Esas deficiencias de las que habla han llevado a la sociedad a perder la confianza en el sistema por fallos como el de Mariluz Cortés. ¿Cree que tienen remedio?

-- Creo que sí. Lo que ocurre es que requiere esfuerzo y dinero. Y una colaboración de las fuerzas políticas, que no es fácil de lograr por falta de cultura democrática. Se trataría de un pacto de Estado sin exclusiones. En su día hubo uno entre PSOE y PP, que propuso que la instrucción pasara a manos del ministerio fiscal bajo la vigilancia de un juez de garantía. Curiosamente, ahora ha sufrido las consecuencias con el caso Gürtel.

-- ¿Es cuestión todo de dinero?

-- No. Es una cuestión muy compleja. La Justicia en España está al cuidado de muchos pastores. Está el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, las comunidades autónomas con competencias... También hay un cierto corporativismo todavía entre jueces y fiscales y un caos y una falta de nivel en la abogacía. Hay unas inercias del pasado tremendas; hay que reorganizar las plantas judiciales. Al final todo se resume en personas bien preparadas que se concentren en la Justicia en número suficiente, y en medios materiales. Si en Alemania hay un juez por cada 10.000 habitantes y en España uno por cada 20.000, es obvio que allí funcionará más rápido y mejor que aquí.

-- ¿Qué hace falta en el plano procesal para una mayor efectividad?

-- Se pueden hacer avances en un ámbito de gestión administrativa, y ahí está la futura oficina judicial, que es un cambio importante y que libera a los jueces de funciones que no son estrictamente juzgar y hacer ejecutar lo juzgado. Digamos que esas actividades administrativas las asume el secretario, como si fuera el gerente de una oficina.

-- ¿Es usted partidario de que la instrucción la lleven los fiscales?

-- Absolutamente. Es España instruye un juez que tiene que ser imparcial a la hora de dictar un



Académico Rodríguez Ramos, momentos antes de pronunciar su discurso de ingreso. Foto: SANCHEZ MORENO

**EDICIÓN IMPRESA EN PDF**



Esta noticia pertenece a la edición en papel. Ver archivo (pdf)

Siguiente noticia en Local (15 de 36)

**Navegadores GPS**

**DESTACAMOS**



**EQUIPO 2.0**  
El blog de la sección de Deportes de CÓRDOBA



**ESPECIAL**  
Todas las noticias de la Semana Santa 2010



**UN BLOG**  
Sigue la vuelta al mundo del cordobés Paco Acedo.

**DESTACAMOS**

**Especial Liga 2009**  
Patrocinado por **DIGITAL+**

**LA BOLSA**  
Patrocinado por **BARCLAYS**

**SORTEOS**  
Consulta los resultados de todos los sorteos de loterías y apuestas...

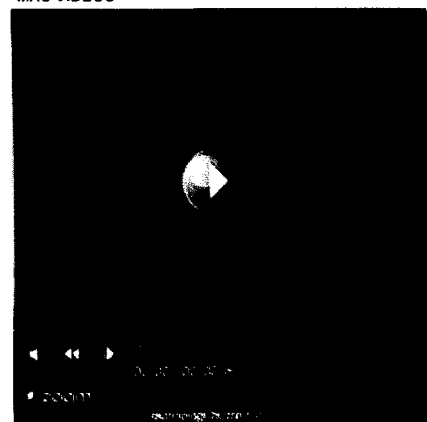
**Canal Motor**  
Toda la información del mundo del motor en nuestro canal.

**BLOG**



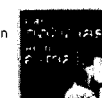
**HISTORIAS DE AQUÍ**  
Manuel Ruiz Díaz

**MÁS VIDEOS**



**SERVICIOS**

La actualidad de Córdoba en video **VIDEOS**



Reciba en su mail las noticias del día

**MÁS**

auto de prisión, de un registro o intervenir un teléfono, y al mismo tiempo tiene interés en descubrir la verdad, en recabar pruebas de cargo. Esto le convierte en juez y parte acusadora. Cuando se produce una alianza entre fiscal y juez, y se cuenta con cuerpos especializados, como la Udyco en Marbella, el pobre ciudadano imputado se convierte en un pececillo frente al leviatán. Además, declaran secretas las actuaciones, con lo cual quitan al abogado de enmedio. Al final es una maquinaria infernal, que ve delitos donde no los hay. Hay procedimientos que después de un gran despliegue se quedan en nada.

**--Un penalista como usted, cuando ve los medios y observa la enorme cobertura que se le da a ciertas causas, ¿qué piensa?**

-- Hay muchas cosas que se dicen que van en contra del honor y de la intimidad de los imputados; y luego, también, de la serenidad y tranquilidad de los órganos judiciales. Según la ley, rige el secreto externo y todo lo que hace el instructor es secreto para las partes. Luego está el interno, el que se acuerda en ocasiones. No tiene sentido que se quebranten esos secretos en los medios de comunicación, sobre todo porque quien lo quebranta es un funcionario público. Cada acto de comunicación, como ha pasado en el caso Gürtel con documentos sometidos a secreto interno, se convierte en un acto de cooperación necesaria de coautoría en revelación de secretos. El juez no se atreve, pero podría abrir por eso diligencias al medio de comunicación. Tenemos que recuperar la cultura del sigilo y de la presunción de inocencia para víctimas de victimarios mientras se tramita el proceso.

**-- Entonces, de los programas de cotilleo ni hablamos.**

-- Eso de que se mezcle el corazón con la Justicia o aprovecharse de situaciones sádicas no refleja el respeto a la intimidad de las personas. El caso del canario acusado de maltratar y abusar de la niña y que luego era todo falso es un ejemplo de esto.

**-- ¿Qué opinión le merece el Consejo del Poder Judicial?**

-- No se comprende y está por diseñar el gobierno del Poder Judicial; creo que no se ha logrado un consejo equilibrado. Estamos ante un régimen anarcosindicalista porque son las asociaciones de jueces las que mandan. Son corporativistas y los ascensos de los magistrados son sesgados. Creo que debería haber una mayoría de no jueces. Además, al Poder Judicial se le reprocha su origen político.

**-- Como vicedecano del Colegio de Abogados de Madrid, ¿es partidario de regular el acceso al ejercicio de la abogacía?**

-- Hay una *vacatio legis* desde hace cinco años para evitar desmanes. Considero que otorgar un título de juez, fiscal o abogado corresponde el Ministerio de Justicia. Por otro lado, no acabo de ver claras esas pruebas que se proponen. En Alemania se estudia Derecho y luego existe una primera reválida que da paso a dos años de formación. Después hay una segunda reválida y quien la supera elige la profesión a seguir, ya sea juez, fiscal, abogado o técnico de la Administración. Mientras no se haga algo parecido y tengamos los mismos filtros, los abogados, en primer lugar, seremos más de la cuenta, de tercera división, no tendremos el marchamo de calidad y no tendremos el respeto merecido por parte de la población, la judicatura o la fiscalía. Si esta ley muere antes de nacer, creo que no pasará nada.

comentarios (1)    enviar    imprimir    valorar    añade a tu blog   

Comparte

◀ Siguiendo noticia en Local (15 de 36) ▶

Anuncios Google

**Luis Romero y Asociados**

Abogados penalistas y de familia. 20 años defendiendo. 900 300 307  
www.romeroabogados.com

**Despacho Abogados Madrid**

Servicio a toda España. Consultémos su caso. 91 833 03 03.  
www.jurisconsultores.es

**Abogados Penalistas**

Especialistas Derecho Penal Madrid experto para cada tipo de consulta  
www.abogados-penalistas-granda.com

## Comentarios (1)

**Esta noticia no admite comentarios.**

Solo es posible comentar noticias de la edición del día.

1. yo - 10/04/2010 - 08:52:11 h.

Sandokán con una multa de 30 millones de euros lleva siendo presunto inocente no sé cuántos años, porque no paga. Y eso de que los abogados están cerca de los ciudadanos, será para asfixiarlos con sus minutadas usureras en la Injusticia privada que reina en España, mientras los jueces de la "Justicia Pública", trabajan dos horas al día, levantándose a las



TRENDA

Ver Más Ofertas Aquí



**Cartuchos de tóner para impresoras HP.** Los cartuchos originales HP ofrecen un rendimiento garantizado.  
**Consultar**

PATROCINADO

**CANAL-SI**

Canal de la Sociedad de la Información

# Diario de Burgos Digital

Martes, 13 de Abril de 2010

Local 13/04/2010 Balance de la Justicia 2009

## Pesimismo esperanzado

El secretario de Modernización de la Justicia observa la implantación de la oficina judicial

*I. Elices / Burgos*

El próximo jueves, el secretario general de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, Ignacio Sánchez Guiu, visita Burgos para reunirse con las máximas autoridades judiciales de la región y la provincia con el fin de comprobar cómo se encuentra el proceso de implantación de la nueva oficina judicial. La puesta en marcha de la nueva oficina el próximo 4 de mayo -solo en su aspecto procesal, no organizativo- modificará por completo el funcionamiento de los juzgados otorgando a los secretarios un papel fundamental en la admisión, tramitación y despacho de asuntos, dejando a los jueces funciones solamente de enjuiciamiento. Ante este «cambio radical», Juan Miguel Carreras, presidente de la Audiencia Provincial, mantiene un «pesimismo esperanzado». «El 4 de mayo entra en vigor el aspecto procesal, los secretarios adquieren las nuevas competencias y en este momento no tenemos los juegos de documentos ni se ha adaptado la oficina a la Ley Procesal», señala.

En resumen, la nueva oficina se basa en que los jueces no necesitan una gran oficina con funcionarios y un secretario. El magistrado va a tener una pequeña Oficina Procesal de Apoyo Directo, con uno o dos funcionarios y un secretario exclusivo o compartido. Todo el trabajo de la oficina -la admisión de la demanda, la tramitación, la ejecución- va a ir a unos servicios comunes jerarquizados al frente de los cuales estarán secretarios judiciales, que a su vez tendrán algunas atribuciones jurisdiccionales, en materia de ejecución o acumulación de acciones. Es decir, que cada juzgado no va a tener sus funcionarios.

En opinión de Carreras, todo este cambio «requiere una gran previsión, un gran trabajo de coordinación y una enorme adecuación del sistema, que requerirá algún tiempo». Físicamente los nuevos juzgados de Reyes Católicos «están preparados para asumir la reforma». El problema «entra en vigor la reforma procesal pero con la oficina vieja», señala.

Pablo Hernando, decano del Colegio de Abogados de Burgos, es algo más optimista. Cree que este nuevo modelo «tiene defectos», pero que «habrá que corregirlos» mientras se pone en marcha. Opina que la implantación deberá ir acompañada de un «incremento de los recursos materiales a los juzgados». En todo caso, a su juicio, todos los agentes implicados «deben remar para que la experiencia piloto salga lo mejor posible».

Los funcionarios están asistiendo a cursos en los últimos meses para adaptar su forma de trabajo al nuevo modelo. Para Ricardo Capilla, representante de los trabajadores por CC OO, «la planificación para la implantación de la nueva oficina no ha sido la adecuada, de ahí que ahora solo pueda asumirse en materia procesal».

Asimismo, «habrá que ir subsanando errores técnicos, como el caso del sistema informático, que está obsoleto», destaca.

12/04/2010

## El Ayuntamiento presta asistencia jurídica por la Ley de Dependencia

- Firmado un convenio con el Colegio de Abogados que incluye servicio gratuito en el Centro Municipal La Torreta

» [elperiodic.com](http://elperiodic.com)

Fruto de la colaboración entre el Ayuntamiento de Benidorm y el Colegio de Abogados de Alicante, el Consistorio ofrece un turno de oficio de la Ley de Dependencia que se pone en marcha en este mes de abril. Para que esta propuesta sea una realidad, el alcalde, Agustín Navarro, ha firmado esta mañana un convenio de colaboración con el decano del Colegio Provincial de Abogados, Mariano Caballero Caballero.

El Colegio Provincial de Abogados atenderá el Servicio de Asesoramiento a la Dependencia mediante los letrados que por turno le corresponda, de entre los interesados en el mismo. Los letrados que presten el Servicio de Asesoramiento Jurídico a las personas dependientes realizarán con carácter gratuito las consultas personales que les sean formuladas por personas dependientes o su familiares, en relación con asuntos o problemáticas que les afecten directamente.

El servicio se prestará en las dependencias del Centro Municipal de La Torreta, sito en la calle Ciudad Real nº 6, los lunes y jueves de cada semana, de 16 a 20 horas. Los lunes y jueves que sean festivos se prestará el servicio en el día inmediato anterior.

El Ayuntamiento de Benidorm abonará al Colegio Provincial de Abogados la cantidad anual de 3.300 euros con cargo al presupuesto municipal, es decir, el 50% del coste del servicio, mientras que el otro 50% lo asumirá el Colegio de Abogados. Esta cantidad se revisará cada año que dure la vigencia del presente convenio.

Con la puesta en marcha de esta iniciativa por parte del equipo de gobierno se pretende dar respuesta a todas aquellas familias que han solicitado la ayuda al dependiente y no han recibido por parte de la Conselleria de Bienestar Social respuesta alguna hasta el momento. A fecha de hoy, la Concejalía de Bienestar Social ha recibido un total de 800 solicitudes para ayudas a dependientes.

### Mudanzas El Cid

tfno. 91 5624236 mudanzas de calidad a buen precio

Anuncios Google

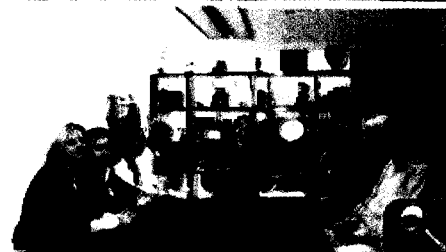
Puntuación: 0.0/5



### Compartir esta noticia en:

- Menéame
 Facebook
 Twitter
 Google
 Yahoo
 Msn  
 MySpace
 Wikio
 Digg
 Del.icio.us
 Technorati
 Furl

Nota: debes estar registrado en estos servicios para anotar el contenido



### Noticias relacionadas

- **El Ayuntamiento pondrá en marcha en abril un turno de oficio de la Ley de Dependencia**
- **Representantes del Colegio de Abogados de Alicante firman a favor del tren**
- **Numerosos abogados se manifiestan pidiendo les paguen el turno de oficio**
- **Los abogados se manifestarán mañana para pedir a la Generalitat que les paguen el turno de oficio**
- **Los abogados se manifestarán mañana para pedir a la Generalitat que les paguen el turno de oficio**

## No hay comentarios en la noticia

Si deseas registrar tu nombre e imagen en los comentarios haz [click aquí](#)